

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OFICIO N.º 0202 -2024-IMARPE/PE

Callao, 02 DIC. 2024



Señora
HAYDEÉ ROSAS CHÁVEZ
Directora General de Políticas y
Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N.º 060, Urb. Córpac
San Isidro

<http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/Repositorio?idDocumento=1167250>

Asunto: Perspectivas de explotación del recurso bonito para el periodo anual 2024

Referencia: OFICIO N° 0000605-2024-PRODUCE/DGPARPA de fecha 25.11.2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y en atención al documento de referencia, mediante el cual solicita indicaciones sobre la posibilidad de aprovechar una mayor cantidad del recurso bonito para el periodo anual 2024, considerando las condiciones ambientales actuales, con enfoque de sostenibilidad.

Al respecto, adjunto remito la información sobre el particular.

Hago propicia la oportunidad para renovar las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Contralmirante
Jorge Paz Acosta
Presidente Ejecutivo (e)
Instituto del Mar del Perú





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Precisiones sobre perspectivas de explotación del recurso bonito (*Sarda chiliensis chiliensis*) para el periodo anual 2024

Referencia: OFICIO N° 00000605-2024-PRODUCE/DGPARPA de fecha 25.11.2024

El presente documento tiene como objetivo proporcionar una opinión técnica fundamentada en el conocimiento más actualizado del estado del recurso bonito, para ver la posibilidad de aprovechar una mayor cantidad para el periodo anual 2024, a solicitud de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción (PRODUCE). A continuación, se describe el análisis técnico, considerando las características biológico-pesqueras del bonito, así como las del ambiente:

1. Según la evaluación poblacional más reciente, realizada a finales de noviembre de 2024, se ha determinado que el estado del bonito se mantiene saludable, dado que la biomasa desovante se ubica por encima de su nivel de referencia (Biomasa desovante al nivel del Máximo Rendimiento Sostenible, BD_{MRS}), mientras que la mortalidad por pesca (F) se ubica por debajo de su nivel de referencia (Mortalidad por pesca al nivel del máximo rendimiento sostenible, F_{MRS}). No obstante, a partir de 2022, la tendencia de la biomasa total y desovante ha venido disminuyendo, mientras que la mortalidad por pesca ha ido incrementándose.
2. El estudio poblacional también confirmó la importante dinámica del reclutamiento a lo largo del tiempo. Durante los años 2015, 2017 y 2019 se han registrado altos niveles de reclutamiento, los cuales han sido importantes para sostener la pesquería hasta el momento. Sin embargo, a partir del 2022 el reclutamiento se encuentra por debajo del promedio histórico, aunque el monitoreo de tallas de la pesquería ha observado un pequeño ingreso de juveniles al stock (moda en 28 cm longitud total).
3. Desde 2015, las capturas han estado fluctuando alrededor del Máximo Rendimiento Sostenible (MRS), umbral que marca el límite biológico para la sostenibilidad del recurso. Operar por encima de este nivel de manera prolongada, acelera la reducción de la biomasa, esto porque se está extrayendo más de lo que el stock puede producir naturalmente.
4. A consecuencia del evento El Niño 2023-2024, las condiciones ambientales han favorecido la disponibilidad de bonito en la franja costera, lo que ha generado un efecto positivo en el desempeño de la flota reflejándose en un incremento de las tasas de captura para el 2024, incidiendo principalmente en el stock adulto.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

5. Durante el 2024, la actividad reproductiva del bonito (observada a través del índice gonadosomático, IGS) se mantiene superior a su patrón histórico, alcanzando su valor máximo en el mes de noviembre (IGS: 8.9), lo cual se debió probablemente a las condiciones ambientales post-Niño. Esto indica que la madurez y el desove alcanzaron su máxima intensidad en noviembre, lo cual resulta favorable para la renovación del stock.
6. Respecto de la extracción del bonito para el período anual 2024, se ha superado el límite de captura (R.M. N° 026-2024-PRODUCE, R.M. N° 179-2024-PRODUCE y R.M. N° 239-2024-PRODUCE). De acuerdo con la información enviada por el PRODUCE, la extracción total a la fecha alcanza aproximadamente 102 mil toneladas, que representa 12% más que el MRS estimado por IMARPE (IMARPE, 2024).
7. Con relación a la consulta realizada, la única posibilidad de aprovechar una mayor cantidad del recurso bonito para el periodo anual 2024 (hasta 116 mil t, límite superior del MRS estimado), es reducir el límite de captura en los próximos 10 años, con el fin de desacelerar la reducción de la biomasa futura, salvo que se registre un ingreso significativo de nuevos reclutas a la población. Así mismo, estas medidas deberían ser más estrictas en caso se presenten condiciones oceanográficas adversas.
8. Debido a la creciente velocidad de extracción por parte de la flota, es imprescindible racionalizar el esfuerzo para evitar que aumente la mortalidad por pesca, ya que se viene observando que durante el 2023 y 2024 el número de viajes y la capacidad de bodega desplazada de las embarcaciones cerco menores a 20 m³ se ha incrementado notablemente (84 y 74 % respectivamente, respecto al promedio histórico 2015-2022), lo que ha ocasionado que se alcancen los límites de captura en menor tiempo.

Finalmente, de acuerdo con el Artículo 9 de la Ley General de Pesca, el PRODUCE sobre la base de evidencias científicas disponibles y de factores socioeconómicos determina los límites de capturas permisibles (Decreto Ley N° 25977). En ese sentido, es importante mencionar que, de darse la posibilidad de aprovechar una mayor cantidad del recurso bonito, esta también debe estar respaldada por condicionantes socioeconómicos, tal como se realizó en el 2021 para esta pesquería, según lo establecido en la R.M. N° 0300-2021-PRODUCE.

Referencias

IMARPE. 2024. Informe sobre el desarrollo de la pesquería de bonito *Sarda chiliensis chiliensis* durante el 2023, situación actual y perspectivas de explotación para el 2024. Referencia: Oficio N° 00514-2023-PRODUCE/DGPARPA.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

R.M. N° 0300-2021-PRODUCE Establecer una cuota de captura complementaria del recurso bonito (*sarda chiliensis chiliensis*) a la aprobada por la Resolución Ministerial N° 463-2020-PRODUCE, ampliada por la Resolución Ministerial N° 124-2021-PRODUCE, en cuatro mil seiscientos sesenta y seis (4,666) toneladas, a ser extraída hasta el 31 de diciembre de 2021.
<https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/2177342-300-2021-produce>

R.M. N° 0026-2024-PRODUCE. Establecen límite de captura del recurso bonito para el año 2024 (28 de enero 2024)

R.M. N° 0179-2024-PRODUCE. Modifican la Resolución Ministerial N°0026-2024-PRODUCE, que establece límite de captura del recurso bonito para el año 2024 (01 de mayo 2024)

R.M. N° 0239-2024-PRODUCE. Modifican la Resolución Ministerial N°0026-2024-PRODUCE, que establece límite de captura del recurso bonito para el año 2024 (06 de junio 2024)

02.12.2024



Firmado digitalmente por:
ALEGRE NORZA SIOR Ana
Renza Paola FAU 20148138886
hard
Motivo: Coordinadora
AFRTAM
Fecha: 02/12/2024 13:00:45-0500



Firmado digitalmente por:
BOUCHON CORRALES Marilu
FAU 20148138886 hard
Motivo: Directora General
- DGIRP
Fecha: 02/12/2024 12:59:55-0500



Firmado digitalmente por:
GUEVARA CARRASCO Renato
Carol FAU 20148138886 hard
Motivo: IMARPE - Gerencia
Científica (Encargado)
Fecha: 02/12/2024 14:25:27-0500



BICENTENARIO
PERÚ
2024